

Lote número 8.—Lo constituyen 3.419 pies de pino, que cubican 712 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Salgueirón número 477, tramo 8, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 420.080 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 7.453 pies de pino, que cubican 1.043 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Salgueirón número 477, rodal 14, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 867.520 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 5.936 pies de pino, que cubican 643 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Común número 475, parcela primera, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 372.940 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 3.247 pies de pino, que cubican 1.080 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Castrove número 289, 1.º, rodal 113, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 720.800 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 3.972 pies de eucaliptos, que cubican 884 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Bacariza número 293, 4.º, rodal 154, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 438.696 pesetas.

Lote número 13.—Lo constituyen 5.511 pies de eucaliptos, que cubican 1.249 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Bacariza número 293, 4.º, rodal 155, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 604.518 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 5.105 pies de pino, que cubican 874 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Salgueira y Lagoas número 139, tramos 22, 24, del Ayuntamiento de Puenteceures, valorados en 594.320 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 5.079 pies de pino, que cubican 350 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Castro Samil número 78, parcela primera, del Ayuntamiento de Cuntis, valorados en 189.000 pesetas.

Lote número 16.—Lo constituyen 2.611 pies de pino, que cubican 184 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Xesteiras número 80, parcela primera, del Ayuntamiento de Cuntis, valorados en 101.200 pesetas.

Lote número 17.—Lo constituyen 2.305 pies de pino, que cubican 158 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Xesteiras número 80, parcela segunda, del Ayuntamiento de Cuntis, valorados en 85.320 pesetas.

Lote número 18.—Lo constituyen 5.182 pies de pino, que cubican 1.490 metros

cúbicos con corteza, de madera en el monte Torre y Villameans número 88, parcela segunda, del Ayuntamiento de Cuntis, valorados en 1.043.000 pesetas.

Lote número 19.—Lo constituyen 17.336 pies de eucaliptos, que cubican 3.168 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Río de Bouzas número 293, 10, rodal 81, del Ayuntamiento de Moaña, valorados en 1.533.312 pesetas.

Lote número 20.—Lo constituyen 4.187 pies de pino, que cubican 758 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Agro Achan número 145, parcela A-1, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, valorados en 477.540 pesetas.

Lote número 21.—Lo constituyen 1.910 pies de pino, que cubican 418 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Corgo número 147, parcela A-1, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, valorados en 267.520 pesetas.

Lote número 22.—Lo constituyen 3.878 pies de pino, que cubican 697 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Xiable número 150, parcela A-1, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, valorados en 432.140 pesetas.

Lote número 23.—Lo constituyen 2.553 pies de pino, que cubican 344 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Xiabre número 150, parcela A-2, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, valorados en 213.280 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y, en caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos y si continuase éste se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto y comenzará a las once treinta horas.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto número 1881/1971, de 23 de julio («Boletín

Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto), se hará constar por los licitadores el estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, siendo requisito imprescindible para la admisión de las propuestas que formulen los licitadores, procediéndose por este Servicio Forestal a la comprobación de que el carnet presentado corresponde a la actividad propia de cada uno.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficina hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte», y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo que acredita con, ofrece la cantidad de pesetas por el lote número del monte número, con carnet de Empresa con responsabilidad número

(Fecha y firma del interesado.)

«A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502 de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación sea superior a 300.000 pesetas podrá realizarse su pago fraccionado conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 4 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—9.381-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1972 por el buque «Virgen de la Merced», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2080, al «Pattiuuka», de la matrícula de Gijón, lista tercera, folio 1735.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de diciembre de 1972.—El Juez marítimo permanente, Darío Romani Martínez.—8.478-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1972 por el buque «Ernabide», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1765, al «Francisca Angeles», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2323.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de diciembre de 1972.—El Juez marítimo permanente, Darío Romani Martínez.—8.478-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1972 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1428, al «Larra», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1429.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de diciembre de 1972.—El Juez marítimo permanente, Dario Romani Martínez.—8.480-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1972 por el buque «Decano», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.758, al buque de la matrícula de Gijón «Nuestra Señora de la Providencia», folio 1.504.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de noviembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—8.334-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1972 por el buque «Galerna», de la matrícula de Bayona, folio 2508, al «Picacho», de la matrícula de Bayona, folio 2730.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972. El Juez.—8.474-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1972 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5107, al «Eduardo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7125.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972. El Juez.—8.473-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1972 por el buque «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1692, al «Zu», de la matrícula de Marín, folio 789.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972. El Juez.—8.472-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1972 por el buque «Punta de Cabo», de la matrícula de Vigo, folio 7766, al «Aloña», de la matrícula de San Sebastián, folio 1339.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972. El Juez.—8.471-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1972 por el buque «Mar Muiños», de la matrícula de Vigo, folio 7654, al «Monte Izaskun», de la matrícula de San Sebastián, folio 1876.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972. El Juez.—8.470-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1972 por el buque «Garsa», de la matrícula de Vigo, folio 9247, al «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972. El Juez.—8.469-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 499.748 de entrada y 281.474 de registro, correspondiente al 17 de abril de 1966, constituido por «Muebles Maldonado Navidad», en valores, por un nominal de 100.000 pesetas (referencia 4.683/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Administrador.—8.304-E.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y, en consecuencia, con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Administrador.—8.282-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
3 1 1949	751.572	105.793	D. Emeterio Martínez Vereciana	Pago débitos Hacienda Pública	2.818,98
3 1 1949	751.573	105.794	D. Jesús García Alonso	Pago débitos Hacienda Pública	697,86
3 1 1949	751.576	105.797	D. Manuel del Valle Lozano	Fianza exigida por paricidio	1.000,00
4 1 1949	751.588	105.812	D. Miguel Gómez Barral	Responsabilidades pecuniarias por hurto	2.000,57
11 1 1949	751.768	105.865	D. Mutualidad Patronal de Vinos y Aguardientes	Recurso por multa impuesta	3.000,00
13 1 1949	751.825	105.909	D. Florentino Muñoz Alvarez	Libertad provisional	1.000,00
14 1 1949	751.875	105.928	D. Administración del Estado M. O. P.	Obras embalse de Picadas (rio Alberche)	18.860,00
14 1 1949	751.876	105.927	D. Administración del Estado M. O. P.	Obras de la presa de Las Picadas	36.852,00
14 1 1949	751.886	105.935	D. Pedro Pérez Alonso	Responsabilidades civiles por malversación	1.166,65
15 1 1949	751.920	105.931	D. Valero Antón Toledo	Reintegro por ciento multa de divisas, expediente número 9857	3.102,90
18 1 1949	752.057	106.079	D.ª Victoria Hernández Pérez	Responder juicio ejecutivo	34.268,17
22 1 1949	752.475	106.473	D. Juan Antonio Fernández Aladro	Viaje a Méjico, Ley de Reclutamiento	31.500,00
22 1 1949	752.474	106.472	D. Juan Antonio Fernández Aladro	Libertad provisional de Francisco Alvarez	1.000,00
21 1 1949	752.372	106.377	D. Antonio González Puente	Libertad provisional de Francisco Alvarez	1.000,00
21 1 1949	752.367	106.376	D. Cándido García Caamaño	Garantía finca perseguida	8.435,25
21 1 1949	752.359	106.369	D. L. T. Piver, S. A.	Rentas en el recurso de injusticia notoria	3.021,86
20 1 1949	752.245	106.238	D. César Escrivá de Romani, Procurador	Apelación judicial contra «Consolidada, S. A.»	3.500,00
20 1 1949	752.188	106.201	D. Francisco García González	Responsabilidades pecuniarias	1.000,00
			D. Gonzalo Prego Punín	Responsabilidad subsidiaria valores pendientes por rústica del pueblo de Larache	1.088,47
20 1 1949	752.186	106.199	D. Gonzalo Prego Punín	Responsabilidad subsidiaria valores pendientes por rústica del pueblo de Larache	1.088,47
20 1 1949	752.174	106.187	D. Gonzalo Prego Punín	Responsabilidad subsidiaria valores pendientes por rústica del pueblo de Larache	3.028,45
22 1 1949	752.481	106.479	D. Demetrio Herranz y doña Encarnación López	Rentas que se reclaman en juicio desahucio	2.872,31
22 1 1949	752.483	106.481	D. Antonio Sánchez de Pábregas	Multas impuestas por la Tenencia Alcaldía	24.761,20
24 1 1949	752.496	106.487	D. Manuel Gamboa Ereño	El viaje a la República Argentina	2.125,00
25 1 1949	752.581	106.500	D. Alberto Navascués Medina	Libertad provisional de Antonio Fernández	600,00
25 1 1949	752.588	106.507	D.ª María Rodríguez Manzano	Rentas referentes a resolución del contrato	2.000,00
25 1 1949	752.583	106.511	D. Saturnino Menéndez López	Débitos de Contribución Territorial Rústica	1.190,00
26 1 1949	752.648	106.336	D.ª «Hermes», Compañía Anónima de Seguros	Obligaciones por el débito de lesiones por imprudencia	1.941,95
26 1 1949	752.675	106.581	D. Demetrio Alexiades Thymanaris	Contrabando de divisas	5.000,00
27 1 1949	752.685	106.586	D. José Rodríguez Gil	Consignación verificada en litigio por las normas de la Ley de Arrendamientos Rústicos	690,00
27 1 1949	752.686	106.587	Ayuntamiento de Madrid	Expropiación de terrenos	3.000,00
27 1 1949	752.687	106.588	Ayuntamiento de Madrid	Expropiación de terrenos	2.000,10
27 1 1949	752.690	106.591	D. José Carro Ajenio	Libertad provisional, Victoriano Carrero	2.000,10
27 1 1949	752.692	106.593	D. Saturnino Hiruela Bermejo	Procedimiento 1/49 por muerte, lesiones y daños	9.613,65
27 1 1949	752.698	106.598	Entidad Colaboradora número 166, S. O. E.	Multas impuestas por la D. G. P.	1.500,00
28 1 1949	752.745	106.629	D. Manuel Gómez de Parada y Rodríguez	Proceso en sumario 262 de 1943	1.815,00
31 1 1949	752.782	106.651	D. José López del Pozo	Libertad provisional	1.000,00
1 2 1949	752.812	106.672	D.ª Julia Margareto Urueña	Libertad provisional	1.000,00
2 2 1949	752.816	106.673	D. Severo Pérez Gómez	Libertad provisional	1.000,00
2 2 1949	752.834	106.689	D. Victor Villanova Navarro	Libertad provisional	2.000,00
3 2 1949	752.839	106.694	D. Alfredo Delgado Cañete	Libertad provisional	10.000,00
3 2 1949	752.882	106.712	D. Arturo Osuna, Morales	Libertad provisional	10.000,00
5 2 1949	752.984	106.803	D. Francisco Javier Oliva	Libertad provisional	1.000,00
5 2 1949	752.965	106.804	D. Blas Polo Aliacar	Libertad provisional	10.000,00
5 2 1949	752.966	106.805	D. Luis García de la Vera Garrido	Libertad provisional	10.000,00
5 2 1949	752.967	106.806	D.ª Mercedes Dominguez Aguado	Libertad provisional	2.000,00
5 2 1949	752.968	106.807	D. Antonio Quemada Perales	Libertad provisional	2.000,00
5 2 1949	752.973	106.811	D. Rocio Ufarte Almansa	Libertad provisional	1.000,00
7 2 1949	753.010	106.827	D.ª María Rodríguez Carreño Manzano	Recurso seguido sobre resolución contrato	5.000,00
7 2 1949	753.011	106.828	D. Antonio Osorio Rodríguez	Rentas al recurso sobre retractor	1.196,00
8 2 1949	753.123	106.933	D. Pedro Pérez Alonso	Sumario por delito de falsificación	750,00
8 2 1949	753.124	106.934	D. Pedro Pérez Alonso	Sumario por delito de falsificación	13.000,00
8 2 1949	753.130	106.937	D. César Fernández de Gamboa	Libertad provisional	850,00
8 2 1949	753.132	106.939	D. Rafael Garoz Moraleda	Libertad provisional	1.000,00
8 2 1949	753.134	106.940	D.ª Unión Forestal S. A.	Responsabilidades pecuniarias	6.000,00
8 2 1949	753.140	106.942	D. Dimas Alzaga Díez	Aprovechamiento y mejoras del monte	33.380,00
9 2 1949	753.208	106.965	D. Sotero de Caz Negro	Responsabilidades pecuniarias	6.000,00
10 2 1949	753.233	107.003	D. Antonio Sacristán Zabala	Responder al tres por ciento divisas	735,75
10 2 1949	753.247	107.014	D.ª Pilar Mancera Peña	Expediente de apremio responsabilidades fiscales	739,07
11 2 1949	753.354	107.117	D. Pedro Martín Fernández	Libertad provisional	1.000,00
12 2 1949	753.373	107.130	D. Alfredo Heras Liedo	Resultado sumario seguido por robo	2.000,00
13 2 1949	753.376	107.130	D. Manuel Morales Sanz	Libertad provisional	1.000,00

Nº	Fecha	Descripción	Monto
14	2	D. Nicasio López Navalón	108.148
15	2	D. José Lago Blanco	107.139
16	2	D. Constantino Merino y Raso	107.164
17	2	D. Jaime de Agustín Hochana	107.166
18	2	D. Francisco Miguel Martín Caballero	107.181
19	2	D. Industrias Reunidas de Valencia	107.187
20	2	D. Mauricio de Meigar y Rojas	107.188
21	2	D. Francisco Torres Castro	107.193
22	2	D. César Ordás Avelilla	107.195
23	2	D. Paulino Doncel Núñez	107.197
24	2	D. Catalina Levy de Tovar	107.198
25	2	D. José Gutiérrez Mayo	107.199
26	2	D. Basilio Ramos Yáñez	107.203
27	2	D. Antonio Pañalver	107.214
28	2	D. José Cotocho Ventura	107.215
29	2	D. Marcelino Villa	107.216
30	2	D. Antracitas de Fabero, S. A.	107.229
31	2	D. Gregorio Muñoz Juan	107.230
32	2	D. Ignacio Prim Añegón	108.240
33	2	D. Bartolomé Santo Hurtado	107.276
34	2	D. Angel Valero de la Vega	107.310
35	2	D. Mercedes Lozano Capellán	107.319
36	2	D. Julio Arias Martínez	107.328
37	2	D. Miguel Tagarro Alonso	107.329
38	2	D. Manuel Roses Vila	107.335
39	2	D. Raúl Cano Muñoz	107.356
40	2	D. Rosa Urraca Martinenginos	107.384
41	2	D. Josefa Brito Sellés	107.383
42	2	D. Epifanio Merera Otero	107.378
43	2	D. Carlos Arechavala y Almeida	107.385
44	2	D. Loreto Cierco Pique	107.406
45	2	D. Loreto Cierco Pique	107.407
46	2	D. Industrias Reunidas de Valencia, S. L.	107.420
47	2	D. Luis Díaz Goyanes	107.443
48	2	D. Crédit Lyonnais	107.458
49	2	D. Purificación Sáez Moreno	107.478
50	2	D. Crédit Lyonnais	107.493
51	2	D. Mariano Muñoz Pastor	107.509
52	2	D. Juan Basco González	107.517
53	2	D. Grupo Sindical número 120	107.524
54	2	D. José Luis Vilchez Pérez	107.529
55	2	D. Sebastián Caro Narváez	107.533
56	2	D. Leocadio Honoraria Guadamuro	107.541
57	2	D. Davur, S. A.	107.577
58	2	D. Marcellino García	107.579
59	2	D. José María Requena Ortiz	107.579
60	2	D. Angel López Montes	107.582
61	2	D. Rafael Valenzuela Durán	107.616
62	2	D. Rafael Valenzuela Durán	107.647
63	2	D. Servando González Becerra	107.656
64	2	D. José Luis Staud	107.660
65	2	D. Leonor Luengo Arroyo	107.665
66	2	D. Julián Fournier	106.678
67	2	D. Banco Exterior de España	107.685
68	2	D. Juan Ríos Cortejo	107.725
69	2	D. Manuel García Sánchez	107.733
70	2	D. Francisco Portillo Rodríguez	107.752
71	2	D. Armando López Hierro	107.758
72	2	D. Gabriel Anguet Tort	107.779
73	2	D. Pedro Hernando Sanz	107.784
74	2	D. Constructora Internacional, S. A.	107.821
75	2	D. Constructora Internacional, S. A.	107.834
76	2	D. Virginia Coca Muñoz	107.836
77	2	D. Montepío Industria Textil Manresa	107.871
78	2	D. Galo Yagüe Alonso	107.880
79	2	D. Juan Martínez Fernández	107.880
80	2	D. L. Piver, S. A.	107.938
81	2	D. Victorio Inigo Gómez	107.938
82	2	D. José de Molinero Junoy	107.987
83	2	D. Enrique y don Eduardo Casenoves	108.002
84	2	D. Juan Bahus Masdeu	108.011
85	2	D. Mutua Española Previsión	108.018
86	2	D. Mutua Española Previsión	108.037
87	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
88	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
89	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
90	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
91	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
92	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
93	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
94	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
95	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
96	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
97	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
98	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
99	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
100	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
101	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
102	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
103	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
104	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
105	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
106	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
107	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
108	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
109	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
110	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
111	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
112	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
113	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
114	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
115	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
116	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
117	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
118	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
119	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
120	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
121	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
122	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
123	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
124	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
125	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
126	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
127	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
128	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
129	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
130	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
131	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
132	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
133	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
134	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
135	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
136	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
137	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
138	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
139	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
140	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
141	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
142	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
143	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
144	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
145	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
146	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
147	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
148	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
149	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
150	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
151	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
152	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
153	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
154	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
155	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
156	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
157	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
158	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
159	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
160	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
161	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
162	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
163	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
164	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
165	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
166	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
167	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
168	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
169	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
170	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
171	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
172	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
173	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
174	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
175	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
176	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
177	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
178	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
179	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
180	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
181	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
182	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
183	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
184	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
185	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
186	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
187	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
188	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
189	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
190	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
191	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
192	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
193	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
194	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
195	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
196	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
197	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
198	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
199	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
200	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
201	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
202	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
203	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
204	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
205	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
206	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
207	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
208	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
209	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
210	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
211	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
212	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
213	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
214	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
215	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
216	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
217	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
218	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
219	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
220	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
221	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
222	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
223	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
224	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
225	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
226	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
227	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
228	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
229	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
230	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
231	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
232	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
233	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
234	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
235	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
236	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
237	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
238	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
239	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
240	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
241	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
242	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
243	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
244	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
245	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
246	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
247	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
248	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
249	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
250	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
251	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
252	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
253	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
254	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
255	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
256	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
257	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
258	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
259	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
260	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
261	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
262	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
263	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
264	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
265	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
266	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
267	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
268	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
269	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
270	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
271	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
272	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
273	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
274	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
275	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
276	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
277	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
278	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
279	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
280	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
281	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
282	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
283	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
284	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
285	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
286	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
287	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
288	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
289	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
290	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
291	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
292	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
293	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
294	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
295	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
296	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
297	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
298	2	D. Mutua Española Previsión	108.062
299	2	D. Mutua Española Previsión	108.062

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
8 4 1949	755.545	108.033	«Mutua Española Previsión»	No satisfacer honorarios a sus facultativos	1.800,00
8 4 1949	755.554	108.039	D. Juan Banús Masdeu	Recibos Canal de Isabel II	3.148,50
8 4 1949	755.559	108.071	D. Silverio Fernández Ovives	Contribución como expendidor de drogas	1.280,92
9 4 1949	755.575	108.073	«Canódromos de Cataluña, S. A.»	Pago de rentas por infracción de Ley	22.500,00
9 4 1949	755.577	108.074	D. Tomás Ruiz Calvo	Tréanta por ciento multa de divisas	719,40
9 4 1949	755.585	108.080	Mutualidad de Previsión Hispania	Recurso de alzada ante Ministerio Trabajo	1.200,00
11 4 1949	755.613	108.091	D. Felipe Cortés Delgado	Libertad provisional	2.000,00
11 4 1949	755.628	108.104	D.ª María Rodríguez Carreño	Rentas sobre resolución de contrato	2.380,00
12 4 1949	755.700	108.124	D. Manuel Castaño Vázquez	Libertad provisional	1.000,00
16 4 1949	755.707	108.131	Mutualidad de Previsión Hispania	Recurso de alzada ante Ministerio de Trabajo	600,00
16 4 1949	755.729	108.144	D.ª Daria Siero Gómez	Libertad provisional	1.000,00
16 4 1949	755.773	108.178	D. Sabas Yagüe Murias	Multa impuesta a Previsión «Agraman»	600,00
18 4 1949	755.789	108.187	D. José Jiménez Jiménez	Viaje a Santiago de Compostela	600,00
20 4 1949	755.824	108.197	D. Antonio Rodríguez Docampo	Recurso multa impuesta Junta de Paro	12.000,00
21 4 1949	755.861	108.211	D. Eduardo Ortiz Masó	Expediente treinta por ciento de divisas	540,00
21 4 1949	755.880	108.215	D. Ginés García Antolin	Reclamación seguro de motin en concepto de consignación	2.366,15
23 4 1949	755.899	108.227	«Cia. de Seguros La Previsión Nacional»	Proceso por robo	900,00
23 4 1949	756.000	108.277	D. Daniel Oliveira Viera	Responsabilidad civil subsidiaria	5.000,00
23 4 1949	756.028	108.293	D. Cándido García Caamaño	Acta de revisión por la Administración de Rentas Públicas	2.239,56
25 4 1949	756.039	108.299	D. Ricardo Reigosa Carretero	Concurso para aprovisionamiento acceptorios	1.620,00
25 4 1949	756.069	108.322	D. Oscar Paz Veloso	Adjudicación al Estado por rebeldía	4.974,40
26 4 1949	756.087	108.325	D. Luis Bravo García	Libertad provisional	1.000,00
26 4 1949	756.112	108.335	D.ª Lucía Masegosa García	Venta en subasta pública	811,78
27 4 1949	756.140	108.355	D. Constantino Mermio y Baso Agente	Recurso por procedimiento de apremio	3.437,50
27 4 1949	756.152	108.364	D. Jorge Hay del Castillo	Pago de rentas por injusicia notoria	1.200,00
28 4 1949	756.166	108.371	D. Pablo Wunderling Berger	Incremento de fianzas por obras	13.202,55
28 4 1949	756.178	108.382	«Construcciones B. A. B., S. L.»	Nueva ampliación aeropuerto nacional	508,30
29 4 1949	756.203	108.391	Ministerio del Aire	Nueva ampliación aeropuerto nacional	53.870,33
29 4 1949	756.207	108.393	Ministerio del Aire	Uno por ciento presupuesto de obras	6.475,80
28 4 1949	756.211	108.399	Ministerio del Aire	Multa por recurso de alzada	1.063,90
29 4 1949	756.220	108.406	D. José Banús Masdeu	Treinta por ciento multa en expediente	2.400,00
3 5 1949	756.267	108.438	D. Gaspar Cruz Cabrera	Multa y presentación recurso	340,00
3 5 1949	756.287	108.450	D. Gaspar Cruz Cabrera	Recurso de alzada contra resolución D. Gral.	1.200,00
3 5 1949	756.291	108.451	«Cataluña Mutua de Previsión Social»	Suministro de material	3.092,35
4 5 1949	756.353	108.503	«Mutualidad de Previsión Hispania»	Importe de los intereses del depósito	4.976,25
5 5 1949	756.398	108.533	«Almacén Industrial I. F., S. A.»	Sanción impuesta	2.400,00
5 5 1949	756.403	108.537	«Sociedad Anónima de Transportes y Automóviles»	Pago rentas devengadas	2.500,00
5 5 1949	756.423	108.543	«Sociedad Cooperativa La Unión», de Valverde del Camino	Matriculación coche	630,00
7 5 1949	756.454	108.566	«Canódromos de Cataluña, S. A.»	Libertad provisional	1.000,00
7 5 1949	756.457	108.569	D. Manuel Díaz Carrillo	Libertad provisional	1.000,00
7 5 1949	756.464	108.576	D. José Herranz Noeda	Libertad provisional	1.000,00
7 5 1949	756.465	108.577	D. José Herranz Noeda	Libertad provisional	1.000,00
7 5 1949	756.466	108.578	D. José Herranz Noeda	Fianza por defraudación	1.000,00
9 5 1949	756.486	108.595	D. Ambrosio Armero Moreno	Revisión rentas	1.050,00
10 5 1949	756.490	108.595	D. Ambrosio Armero Moreno	Libertad provisional	1.000,00
10 5 1949	756.515	108.619	«Industrias Reunidas de Valencia, S. L.»	Libertad provisional	1.000,00
10 5 1949	756.527	108.619	D. Manuel Capella Ros	Viaje de su hijo a Venezuela	600,00
10 5 1949	756.528	108.620	D. Antonio Rodrigo Jiménez	Viaje de su hijo por Europa, excepto Rusia y A.	600,00
13 5 1949	756.602	108.667	D.ª Viciante Alemany Fonseca	Indemnización por estafia ignorar paradero	600,00
13 5 1949	756.617	108.678	D. Manuel Gómendio Ochoa	Obras de encauzamiento del río Navaleno	13.648,77
13 5 1949	756.624	108.679	D. Victor Fernández Gómez	Libertad provisional	3.900,00
14 5 1949	756.640	108.681	D.ª René Andubert du Theil	Procedimiento sumario fincas subastadas	1.126,00
14 5 1949	756.649	108.686	Cooperativa del Campo y Consumo de San Leonardo de Yagüe (Soria)	Obras de encauzamiento río Candin en Barros	3.973,00
16 5 1949	756.663	108.701	D. Julio Gusi Bricio	Procedimiento sumario Ley Hipotecaria	1.611,15
16 5 1949	756.664	108.702	D. Antonio González Aguña	Cargo Administrador judicial	2.000,00
16 5 1949	756.685	108.703	D. José Luis Llaneza Fernández	Procedimiento especial hipotecario	600,00
16 5 1949	756.688	108.711	D. Emilio Martínez Domínguez	Libertad provisional	1.000,00
19 5 1949	756.857	108.755	D. Alejandro González Hernanz, Procurador	Obras encauzamiento río Navaleno	4.800,00
21 5 1949	756.938	108.810	D. Emilio Lacasa Tasso	Recurso de casación por infracción	1.000,00
21 5 1949	756.952	108.821	D. Mateo Valcarcel Gómez	Complemento fianza para ejecución de obras	14.391,00
21 5 1949	756.964	108.829	D. Luis Montañés Martínez		
23 5 1949	756.973	108.833	Cooperativa del Campo y Consumo de San Leonardo de Yagüe (Soria)		
23 5 1949	756.985	108.839	D. Tomás Romero Nistal, Procurador		
24 5 1949	757.050	108.860	«Construcciones González Baños, S. A.»		

27	5	1949	757.113	D.	Felipe Martínez de Espronceda	108.982	Expediente ejecutivo	564.33
27	5	1949	757.132	D.	Vicente Gullón y Núñez	108.903	Casación por infracción Ley	1.000,00
28	5	1949	757.153	D.	Jesus López Sánchez	108.917	Libertad provisional	1.000,00
30	5	1949	757.198	D.	Wilson C. Harper	108.955	Viaje turismo por Estados Unidos y Canadá	600,00
30	5	1949	757.203	D.	Enrique Ginés Arnau	108.960	Suministro adjudicado en subasta	803,05
31	5	1949	757.208	D.	José Herrero Gil	108.962	Libertad provisional	1.000,00
1	6	1949	757.246	D.	Fernando Poblet Alvarado	108.987	Juicio voluntario de testamentaria	1.000,00
1	6	1949	757.258	D.	Cipriano Cornejo Paratinar	108.998	Su marcha a la Argentina	3.000,00
2	6	1949	757.270	D.	José Luis Muñoz Cidanes	109.003	Contenido de paquetes muestra caducados	1.812,00
2	6	1949	757.274	D.	Juan Motilla y Cabellos de Oropesa	109.007	Adjudicación subasta	711,60
2	6	1949	757.281	D.	Farches y Manchones Juktá	109.014	Treinta por ciento multa sobre divisas	1.500,00
2	6	1949	757.302	D.	Rodrigo Muñoz de la Llave	109.031	Responsabilidades pecuniarias	2.500,00
3	6	1949	757.329	D.	Cia. Española de Seguros Cervantes, S. A.*	109.047	Pago rentas por injusticia notoria	600,00
4	6	1949	757.360	D.	Canóndromos de Cataluña, S. A.*	109.067	Viaje a Argentina comprendido Servicio Militar	600,00
4	6	1949	757.410	D.	Ramon Cao Paz	109.082	Juicio contencioso	788,60
8	6	1949	757.425	D.	Enrique Bushell Minlaty	109.088	Libertad provisional	1.000,00
8	6	1949	757.426	D.	José Ignacio Lozano López	109.089	Recurso de casación por infracción	1.000,00
8	6	1949	757.478	D.	Gonzalo Parrondo Vizoso	109.120	Viaje a Méjico	1.000,00
9	6	1949	757.491	D.	Consuelo Seura	109.132	Libertad provisional	1.000,00
9	6	1949	757.515	D.	César Cangas Detamendi	109.150	Recurso de alzada	5.115,90
10	6	1949	757.524	D.	Manuel Arboles Rodríguez	109.152	Occupación finca obras infraestructura estac.	1.346,00
10	6	1949	757.539	D.	Fernando Martínez de Ercilla	109.158	Libertad provisional	36.000,00
11	6	1949	757.578	D.	Sociedad Anónima Trabajos y Obras*	109.179	Multa sobre divisas	581,04
11	6	1949	757.579	D.	Sociedad Anónima Irabajos y Obras*	109.179	Viaje a Santiago de Chile	600,00
11	6	1949	757.582	D.	Maria Pereda Iglesias	109.181	Libertad provisional	1.000,00
11	6	1949	757.584	D.	Francisco Via Barón	109.183	Impuesto Lujo transferencia automóvil	6.105,00
14	6	1949	757.677	D.	José López Delgado	109.216	Permisos obras	8.000,00
14	6	1949	757.726	D.	Joaquín Esparza Fortés	109.224	Adjudicación diaria conducción de correo	1.000,00
15	6	1949	757.756	D.	Demetria Martín Martín	109.238	Libertad provisional	600,00
17	6	1949	757.799	D.	Salvador Benlloch	109.250	Permisos extracción 5.000 metros de arena	750,00
18	6	1949	757.813	D.	Angel Cerezo Hernández	109.255	Reclamación costas	7.147,88
20	6	1949	757.862	D.	Juan Belci Alarcón	109.289	Venta valores e intereses	1.718,55
21	6	1949	757.878	D.	Manuel Bernabé García	109.277	Ampliación Aeropuerto nacional	2.892,51
21	6	1949	757.903	D.	Francisco Sánchez Fernández	109.284	Resultados juicio expediente contencioso	597,00
21	6	1949	757.980	D.	Juan Vicente Arche y Gálvez	109.286	Importe sobrante conversión depósito	515,00
23	6	1949	757.991	D.	Vicente Tomás Bujosa	109.326	Importe sobrante conversión depósito	687,50
23	6	1949	757.991	D.	Vicente Tomás Bujosa	109.327	Sanción sobre incendios	50.000,00
23	6	1949	758.029	D.	Ministerio del Aire	109.351	Juicio civil	800,00
23	6	1949	758.030	D.	Industrias Textiles Madrid, S. A.*	109.352	Expropiación de terrenos	514,31
24	6	1949	758.043	D.	Antonio Tarnes Pérez	109.359	Apelación por injusticia notoria	1.050,00
24	6	1949	758.075	D.	Sociedad de Grandes Redes Eléctricas	109.370	Pago rentas injusticia notoria	1.200,00
25	6	1949	758.084	D.	Benito Arbelaz Zaldua	109.374	Libertad provisional	3.000,00
25	6	1949	758.087	D.	Vicente Fernández Vicente	109.377	Expropiación parcela	4.700,47
25	6	1949	758.109	D.	Celestino Serrano Picaso	109.399	Regreso a España en sumario por hurto	4.000,00
25	6	1949	758.201	D.	Arsenio Arechavala y Rivera	109.460	Falta de cupones conversión Deuda	555,72
28	6	1949	758.275	D.	Francisco Díaz y de la Gala	109.476	Fianza como Gestor administrativo	10.000,00
28	6	1949	758.334	D.	Bienvenido Moreno Rodríguez	109.487	Responsabilidades civiles por hurto	1.000,00
30	6	1949	758.379	D.	Pablo Wunderling Berger	109.511	Multa por «Fluoruros, S. A.»	3.000,00
2	7	1949	758.452	D.	Enrique Lobet Coquilhat	109.550	Expropiación forzosa	553,29
2	7	1949	758.470	D.	Santiago Berta Peyre Coral	109.563	Vencimiento de cupones	600,00
4	7	1949	758.488	D.	Pablo Antonio Argote Cremades	109.572	Multa por retraso descarga vagones	5.400,00
5	7	1949	758.510	D.	Crédit Lyonnais*	109.585	Descubierta por consumo de agua	1.000,00
5	7	1949	758.519	D.	Paulino Monsalvo Flores, Procurador	109.591	Libertad provisional	686,37
5	7	1949	758.523	D.	Félix de los Santos González	109.595	Procedimiento de apremio	1.000,00
6	7	1949	758.555	D.	Gabino Gómez Hernández	109.621	Expropiación forzosa	4.491,14
7	7	1949	758.585	D.	Juan Antonio Martínez Pérez	109.642	Libertad provisional	1.852,77
7	7	1949	758.606	D.	José Antonio Orjia Orjia	109.658	Libertad provisional	2.000,00
8	7	1949	785.655	D.	Angel Serrat Andreu	109.692	Rgto. Automóviles reserva general	1.799,91
8	7	1949	785.658	D.	Francisco Carive Quintana	109.695	Uno por ciento presupuesto obras terreno dominio público	1.799,91
13	7	1949	758.779	D.	Lucía García-Sáenz Asensio	109.770	Libertad provisional	2.135,72
13	7	1949	758.785	D.	Carlota Sigler Sainz	109.775	Expropiación forzosa	1.500,00
15	7	1949	788.820	D.	José Parrondo Verdasco	109.782	Libertad provisional	1.000,00
19	7	1949	758.865	D.	Bias García Muñoz, Pagador	109.822	Concesión extracción arena río Manzanares	1.500,00
20	7	1949	758.893	D.	Nicolás Ventura Alonso	109.841	Libertad provisional	1.000,00
21	7	1949	758.930	D.	Pagador de Clases Pasivas de Madrid	109.853	Libertad provisional	1.000,00
22	7	1949	758.992	D.	Rafael de los Ríos Romero	109.890	Libertad provisional	1.000,00
22	7	1949	759.012	D.	Antonio Suárez Andrés	109.909	Libertad provisional	1.000,00
22	7	1949	759.013	D.	Luis Chefdebien	109.924	Libertad provisional	1.000,00
22	7	1949	759.031	D.	Antonio Díaz Vacas	109.924	Libertad provisional	1.000,00
23	7	1949	759.054	D.	Francisco Narte Crobas	109.938	Libertad provisional	1.000,00
27	7	1949	759.118	D.		109.971		
27	7	1949	759.121	D.		109.973		

Fecha constitución		Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
D.	M. A.	Entrada	Registro			
27	7 1949	759.143	109.988	D. Francisco Narte Crobas	Libertad provisional	1.000,00
28	7 1949	759.169	109.989	D. Francisco Narte Crobas	Libertad provisional	1.000,00
28	7 1949	759.176	110.004	<Agrómén, Empresa Constructora>	Liquidación arbitrio sobre solares	3.806,40
28	7 1949	759.180	110.008	D. Eduardo Morales Diaz	Recurso casación por infracción Ley	1.000,00
29	7 1949	759.234	110.039	D. Arnalde Garán Croissier	Libertad provisional	5.000,00
30	7 1949	759.255	110.047	<S. A. de Seguros Cantabria>	Contribuciones especiales mejoramiento Servicio Bomberos	1.815,67
1	8 1949	759.272	110.056	D. Macedonio de Maiz Aparicio	Libertad provisional	1.000,00
2	8 1949	759.300	110.075	D. Lorenzo Lucue	Libertad provisional	527,75
2	8 1949	759.302	110.077	D. Jaime García Paredes	Honorarios Letrado	2.000,00
2	8 1949	759.319	110.092	D. Luis Tejerizo Fernández	Libertad provisional	5.000,00
4	8 1949	759.359	110.119	D. Luis de Castro González	Libertad provisional	1.443,75
4	8 1949	759.360	110.120	D. María de los Dolores Pérez	Resolución transferencia del automóvil	1.000,00
4	8 1949	759.375	110.132	D. Francisca Garagoa Ovoz	Emigración República Argentina	630,00
6	8 1949	759.411	110.156	D. Rafael Alonso Agremón	Libertad provisional	2.000,00
6	8 1949	759.418	110.161	D. Paulino Monsalve Flores	Consignación de renta	3.500,00
9	8 1949	759.443	110.172	D. Rogelio López Morales	Proceso ejecución calle Sandoval	2.000,00
9	8 1949	759.460	110.185	D. Antonio Yáñez Arroyo	Infracción de la ley desmigración	4.290,00
9	8 1949	759.474	110.188	Hermandad Sindical de Labradores	Uno por ciento presupuesto obras terreno público	1.268,88
9	8 1949	759.488	110.196	D. Luis Vázquez Coes	Suministro material de laboratorio	675,00
10	8 1949	759.489	110.206	<Construcciones Roestgen Iberica> (CRISA)	Suministro material de laboratorio	4.596,00
10	8 1949	759.489	110.207	D. Victoriano Garrido del Pozo	Indemnización familiares por homicidio	575,00
12	8 1949	759.534	110.233	D. Félix Maroto Farler	Concurso acreedores Ley Hipotecaria	5.427,00
12	8 1949	759.535	110.234	D. Manuel López Gómez	Subasta en actos ejecutivos	1.000,00
12	8 1949	759.541	110.240	D. José de Molinero y Junyo	Reclamación préstamo hipotecario	24.000,00
13	9 1949	759.553	110.247	Canal de Isabel II	Pago justiprecio finca expropiada	8.523,84
13	9 1949	759.558	110.251	D. Rosario Clemente García	Libertad provisional	1.000,00
13	9 1949	759.564	110.256	<Unión Eléctrica Madrileña>	Construcción línea transportes	4.745,00
17	8 1949	759.605	110.286	D. Victoria Parreliez Diaz	Libertad provisional	1.000,00
17	8 1949	759.606	110.287	D. Victoria Sánchez Diaz	Libertad provisional	1.000,00
17	8 1949	759.607	110.288	D. Jorge Blasco Kellner	Pago cuota militar	600,00
17	8 1949	759.614	110.284	D. Rosa Font Mullis	Acta levantada licencia apertura	3.400,00
18	8 1949	759.654	110.329	D. Miguel Montoro Marqués	Libertad provisional	3.000,00
19	8 1949	759.688	110.339	D. Juan Vargas García	Libertad provisional	600,00
20	8 1949	759.690	110.351	<Cía. Vitrificadora Española, S. A.>	Pago rentas	1.300,00
20	8 1949	759.691	110.352	D. Vicente Fernández Zarza	Responsabilidades pecuniarias	1.000,00
22	8 1949	759.708	110.363	D. Mariano García Sola	Libertad provisional	5.000,00
24	8 1949	759.738	110.377	D. Juan Pérez Serrato	Cuota militar	936,00
25	8 1949	759.757	110.387	D. Julián Zapata Diaz	Libertad provisional	2.000,00
25	8 1949	759.764	110.394	D. José Lopez Messas Llanos	Recurso injusticia notoria	1.000,00
29	8 1949	759.813	110.418	D. Alfonso María Tejada, Duque de Estrada	Responsabilidades civiles	4.000,00
29	8 1949	759.817	110.422	D. Leonor Bahamonde Cantero	Libertad provisional	1.000,00
29	8 1949	759.822	110.427	D. Felipe Pérez Farinas	Responsabilidades pecuniarias	3.000,00
1	9 1949	759.881	110.461	D. Mateo Jimenez Quesada	Multa automóvil	7.312,00
2	9 1949	759.882	110.468	D. Luisa Villar Granjel	Precio finca enajenada	1.770,86
6	9 1949	759.948	110.505	D. Domingo Fernández Diaz	Sumario por muerte y lesiones	1.311,10
7	9 1949	759.999	110.516	D. Miguel Sánchez Santillana	Libertad provisional	2.000,00
8	9 1949	760.021	110.532	Banco Hispano Americano	Cuponés serie C	600,00
8	9 1949	760.028	110.535	D. Félix Alonso Serna	Recurso casación infracción	2.000,00
8	9 1949	760.031	110.538	D. Cándido Gracia Caamañá	Sumario por hurto	2.500,00
8	9 1949	760.042	110.546	D. Dolores Oliveira	Libertad provisional	1.000,00
10	9 1949	760.087	110.562	D. Esteban Calzada Montalvo	Libertad provisional	1.000,00
12	9 1949	760.078	110.571	D. Vicente Izquierdo Jiménez	Libertad provisional	1.000,00
13	9 1949	760.104	110.585	D. Antonio Castira Guzmán	Libertad provisional	1.000,00
13	9 1949	760.106	110.587	D. Demetrio Herranz	Autos sobre deshaucio de fincas	5.964,08
13	9 1949	760.112	110.591	D. Andrés Campos Teresa	Libertad provisional	5.000,00
14	9 1949	760.116	110.594	D. José Baso García	Libertad provisional	4.738,50
16	9 1949	760.233	110.645	Administración del Estado	Sumario por lesiones y daños	27.778,00
17	9 1949	760.244	110.655	D. Florencio Martín Martínez	Expropiación urgente de fincas	48.340,00
17	9 1949	760.284	110.689	Grupo Sindical número 171 (Logroño)	Pianza complementaria obras	9.192,14
26	9 1949	760.521	110.838	<Compañía Vitrificadora Española, S. A.>	Uno por ciento presupuesto obras	650,00
27	9 1949	760.557	110.868	<Sociedad Portland Iberia, S. A.>	Pago rentas por recurso	4.531,06
28	9 1949	760.606	110.888	D. Francisca Iturrospe Jimenez	Proyecto ampliación río Tajo	5.235,86
29	9 1949	760.620	110.899	D. Emilio Echevarría Pérez	Pago arbitrio de valles	5.000,00
29	9 1949	760.630	110.903	D. Modesto Gosálvez Manresa	Libertad provisional	791,75
30	9 1949	760.658	110.924	D. Román Batana Rose	Suministro de aguas a la casa propia	17.626,40
3	10 1949	760.687	110.938	D. Antonio Benavente Torraza	Libertad provisional	3.000,00
				D. Leon Luis Izuzquiza Herranz	Suministro de materiales	508,75

20.224,85
 51.434,00
 600,00
 5.727,31
 1.090,00
 17.620,80
 5.000,00
 3.000,00
 5.000,00
 8.500,00
 600,00
 613,32
 1.000,00
 1.000,00
 1.000,00
 1.000,00
 1.897,00
 1.487,70
 5.000,00
 1.000,00
 3.000,00
 1.200,00
 1.225,00
 650,00
 600,00
 1.465,95
 1.200,00
 997,90
 503,10
 10.594,00
 555,70
 976,00
 3.300,00
 1.200,00
 1.000,00
 516,48
 600,00
 2.000,00
 5.000,00
 770,00
 2.000,00
 1.000,00
 1.000,00
 1.000,00
 1.752,00
 1.000,00
 1.000,00
 2.000,00
 5.000,00
 810,00
 3.000,00
 729,05
 751,82
 1.320,00
 1.798,00
 1.200,00
 2.000,00
 1.000,00
 3.600,00
 849,15
 2.000,00
 5.000,00
 7.229,94
 1.159,00
 4.492,27
 1.083,00
 2.100,00
 3.000,00
 2.000,00
 4.000,00

Ejecución de obras salto de Toledo
 Salida al extranjero
 Pago arbitrio Bomberos
 Libertad provisional
 Sobrante de depósito
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Fianza por cargo de Administrador
 Responder adjudicación 25 aparatos
 Viaje a América
 Treinta por ciento multa de divisas
 Responsabilidad civil del sumario
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Compra automóvil marca Ford
 Treinta por ciento multa de divisas
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Sanción por recurso que entabla con acuerdo
 Intereses de depósitos
 Pago rentas por denegación quebramiento
 Treinta por ciento multa de divisas
 Liquidación de utilidades tarifa segunda
 Recurso de alzada contra Ministro de Trabajo
 Proyecto elevación 140 litros de agua por segundo
 Emisión cupones serie A
 Adjudicación abastecimientos de aguas
 Medio por ciento presupuesto de obras a ejecutar en publ.
 Sanción trámite recurso
 Obras de abastecimientos de piedra
 Multa impuesta por suspensión
 Recurso casación por infracción Ley
 Treinta por ciento multa de divisas
 Marcha a Buenos Aires hijo menor
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Rentas sobre desahucio
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Contrato del servicio de conducción correos
 Juicio declarativo
 Recurso de casación contra sentencia
 Extracción de 6.000 metros cúbicos de arena
 Libertad provisional
 Pago treinta por ciento multa de divisas
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Subasta bienes embargados
 Libertad provisional
 Uno por ciento presupuesto obras
 Uno por ciento obras ejecutadas en dominio público
 Suministro de maderas
 Entrega 38 sismómetros y podómetros
 Reclamación cantidad por consumo agua
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Multa por supuesta infracción
 Impuesto especial de la acera
 Fianza en embargo preventivo
 Libertad provisional
 Reglamento para su ejecución en expediente de expropiación forzosa
 Pago Impuesto de Utilidades
 Reclamación cobro de arbitrio
 Cumplimiento del pedido de cristales
 Rentas referentes al recurso sobre revisión
 Libertad provisional
 Libertad provisional
 Pago responsabilidades civiles

«Unión Eléctrica maoriense»
 D. Florencio Martín Martínez
 D.ª María de los Desamparados Perucho
 «Cía. de Seguros Generales Occidente, S. A.»
 D.ª Josefina Marqués Herrero
 D.ª Amalia Fernández Argudín
 D.ª Cecilia Carrasco Nieto
 D.ª Obdulia Masa Carrasco
 D. Cecilio Sanjuan Martín
 Banco Mercantil e Industrial
 D. Germán Pania Cruz Yunta
 D. Eduardo San Miguel
 D. Juan Arribas Lucas
 D. Tomás San Pedro Herradero
 D. Manuel López Pérez
 D. Luis Ibañez Sánchez
 D. Fernando Serrano y García de Paadín
 D. Paulino Monsalvo Flores
 D.ª Carmen Merino García
 D.ª Tomasa González Raso
 Mutua Harinera de Accidentes
 D. Pedro Labat Arrizabálaga
 «Compañía Vitrificadora Española, S. A.»
 D. Ovidio Martínez Fernández
 D. Constantino Merino y Raso
 Asistencia Médica Mutua de Previsión
 «La Celiophane Española, C. A.»
 D. Valentín Fernández Hernández
 D. Nicasio Pedro y Pablo López Navalón
 D. Antonio Martínez Martínez
 D. Antonio Sánchez Andreu
 D. Juan Corujo López Villamil
 D. Carlos Gracia Benazar
 D. Fernando Guisado Cercadillo
 D. Santiago Rocamora Moratones
 D. José María de Iurrieger
 D. Rafael Escofet Haag
 D.ª Dolores Tamara Robles
 D. Santiago López Pérez
 D. Juan Martín García
 D. Calixto González García
 D. Gabriel Piza
 D. Pedro González Enriquez
 D.ª Inés Sánchez Rodríguez
 D.ª Amparo Serradilla Allarza
 D. Tomás Pastor Hurtado
 D. Tomás Pastor Hurtado
 D.ª Dolores Pandelo Pita
 D. José Luis Rodríguez Viñals
 D. Gregorio González Cifuentes
 Unión Española de Constructores de Automóviles
 Grupo Sindical de Fuentenovillos
 Granja-Escuela de Zamora
 D. Adrián Perra Miras
 D. Faustino García Guerrero
 Banco Central de Administración
 D. Gumersindo Lorente Sevillaño
 D. Pedro Moreno Rodríguez
 A. S. E. P. E. Y. O.
 Mercedes Lozano Capellán
 Sociedad General de Autores
 D. Luis Aguado y Rodríguez Quintana
 Consejo Administración Canalización del Manzanares.
 D. Germán Justo González
 D.ª Carmen Silveira Catello
 D. Juan Ribó Simont
 Industrias Reunidas de Valencia
 D. Joaquín Mora Martínez
 D. Julián Ruiz Pérez
 D. Ricardo Costillas Gil Negrete

110.944
 110.945
 110.978
 110.981
 110.984
 111.001
 111.027
 111.034
 111.053
 111.064
 111.083
 111.085
 111.093
 111.107
 111.128
 111.165
 111.181
 111.210
 111.252
 111.254
 111.287
 111.288
 111.288
 111.302
 111.309
 111.318
 111.323
 111.353
 111.364
 111.368
 111.370
 111.396
 111.413
 111.413
 111.416
 111.223
 111.455
 111.559
 111.559
 111.561
 111.568
 111.576
 111.580
 111.586
 111.603
 111.606
 111.607
 111.623
 111.630
 111.641
 111.642
 111.643
 111.647
 111.648
 111.694
 111.715
 111.718
 111.775
 111.780
 111.787
 111.795
 111.832
 111.846
 111.848
 111.854
 111.854
 111.860
 111.861
 111.887
 111.887
 111.820
 111.909
 111.919
 111.928
 111.935
 111.943
 111.977
 760.695
 760.696
 760.784
 760.791
 760.794
 760.829
 760.865
 760.875
 760.994
 760.911
 760.927
 760.978
 760.986
 760.994
 761.044
 761.044
 761.039
 761.098
 761.113
 761.156
 761.209
 761.211
 761.334
 761.360
 761.363
 761.364
 761.396
 761.407
 761.417
 761.496
 761.502
 761.506
 761.506
 761.540
 761.562
 761.565
 761.575
 761.630
 761.672
 761.774
 761.781
 761.783
 761.814
 761.820
 761.827
 761.830
 761.831
 761.851
 761.860
 761.876
 761.877
 761.878
 761.887
 761.888
 761.946
 761.976
 761.979
 762.074
 762.080
 762.089
 762.097
 762.152
 762.183
 762.185
 762.195
 762.204
 762.205
 762.241
 762.245
 762.271
 762.298
 762.322
 762.329
 762.371
 762.488

3 10 1949
 3 10 1949
 5 10 1949
 5 10 1949
 7 10 1949
 10 10 1949
 10 10 1949
 11 10 1949
 11 10 1949
 13 10 1949
 14 10 1949
 15 10 1949
 15 10 1949
 17 10 1949
 17 10 1949
 19 10 1949
 19 10 1949
 21 10 1949
 22 10 1949
 22 10 1949
 24 10 1949
 25 10 1949
 25 10 1949
 26 10 1949
 26 10 1949
 28 10 1949
 28 10 1949
 2 11 1949
 2 11 1949
 2 11 1949
 3 11 1949
 4 11 1949
 4 11 1949
 5 11 1949
 12 11 1949
 12 11 1949
 12 11 1949
 14 11 1949
 15 11 1949
 15 11 1949
 15 11 1949
 15 11 1949
 16 11 1949
 16 11 1949
 16 11 1949
 16 11 1949
 17 11 1949
 17 11 1949
 18 11 1949
 19 11 1949
 19 11 1949
 24 11 1949
 24 11 1949
 26 11 1949
 28 11 1949
 28 11 1949
 29 11 1949
 29 11 1949
 29 11 1949
 30 11 1949
 30 11 1949
 1 12 1949
 2 12 1949
 2 12 1949
 2 12 1949
 3 12 1949
 5 12 1949

Fecha constitución		Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
D.	M. A.	Entrada	Registro			
5	12 1949	782.485	111.982	D. Juan Praderas Arranz	Responsabilidades pecuniarias	1.000,00
5	12 1949	782.487	111.983	D. Ramón Yerrando	Obras abastecimientos de aguas	28.461,01
7	12 1949	782.611	112.042	D. Ignacio Ubrerchena Iraola	Reclamaciones judiciales	6.158,28
6	12 1949	782.551	112.015	D. Clemente Marín Pinilla	Certificado caducado	1.600,00
6	12 1949	782.547	112.013	D. Víctor Faure Rodrigo	Su viaje a Buenos Aires	600,00
6	12 1949	782.519	111.880	«Tabacalera, S. A.»	Liquidación Derechos Reales	589,80
6	12 1949	782.517	111.888	D. Amiceto Carón Ferreiro	Liquidación Derechos Reales	709,00
6	12 1949	782.509	111.987	D. Primitivo Moreno Ferráez	Pago alquileres dehesa	25.000,00
6	12 1949	782.503	111.985	Grupo Sindical Fuentesnovillas	Uno por ciento presupuesto obras dominio publico	729,05
9	12 1949	782.636	112.081	D. Joaquín A. González	Recurso casación por infracción Ley	1.000,00
10	12 1949	782.666	112.081	D. Luis Teofilo Núñez	Libertad provisional	2.000,00
10	12 1949	782.675	112.086	D.ª Clementa Ruestsch Reuss	Multas por reclamaciones económico-administrativas	45.000,00
12	12 1949	782.702	112.089	«Cía. de Seguros Hispánica, S. A.»	Uno por ciento presupuesto de obras	1.000,00
12	12 1949	782.709	112.105	«Fomento Hispania»	Multa impuesta por retraso en declaraciones	1.000,00
12	12 1949	782.713	112.109	«La Equitativa Nacional»	Libertad provisional	1.000,00
13	12 1949	782.743	112.130	D. Jose Minguéz Ibañez	Libertad provisional	150.000,00
14	12 1949	782.751	112.156	D. Adolfo Morales Villanova	Libertad provisional	2.626,60
14	12 1949	782.786	112.160	D. Federico Baltasar Fernández	Sobranste subasta de inmueble	2.241,83
14	12 1949	782.787	112.161	D. Mariano de la Peña Sáez	Sobranste subasta de inmueble	2.468,89
14	12 1949	782.788	112.162	D. Luisa Fernández	Sobranste subasta de inmueble	971,79
14	12 1949	782.789	112.163	D. Luis Collado	Sobranste subasta de inmueble	820,90
14	12 1949	782.790	112.164	D. Manuel Lavian Lavian	Sobranste subasta de inmueble	5.000,00
14	12 1949	782.818	112.184	D. Salvador Pliego Ruiz	Libertad provisional	735,60
15	12 1949	782.827	112.186	D. Antonio García García	Treinta por ciento (subasta) multa sobre divisas	1.000,00
15	12 1949	782.829	112.188	D.ª Juliana López Sánchez	Libertad provisional	1.000,00
15	12 1949	782.831	112.190	D.ª Carmen Marco Rodríguez	Libertad provisional	1.000,00
15	12 1949	782.851	112.209	D.ª Isabel Méndez García	Libertad provisional	1.000,00
18	12 1949	782.883	112.220	«La Sud América» (Fundación Larragóiti)	Multa por retraso en declaraciones	1.000,00
16	12 1949	782.895	112.226	D.ª Adela Rodríguez Ocaña	Procedimiento sumario Ley Hipotecaria	2.340,00
16	12 1949	782.900	112.230	D. Esteban Alonso Lalanne	Libertad provisional	1.000,00
16	12 1949	782.901	112.231	D. Rafael Jouve Teñón	Libertad provisional	1.000,00
18	12 1949	782.904	112.234	D.ª Argelina García Miranda	Libertad provisional	1.000,00
16	12 1949	782.914	112.244	D. Francisco Bedmar Alarcón	Sobranste subasta de inmueble	661,00
17	12 1949	782.944	112.261	D.ª Victorianna	Reclamaciones económico-administrativas	1.400,00
19	12 1949	782.971	112.278	D. Cruz Quilón Rodríguez	Libertad provisional	2.006,00
20	12 1949	783.006	112.298	Juzgado Gubernativo de la Plaza de Madrid	Falta de cupones de valores ferroviarios	3.555,52
20	12 1949	783.011	112.303	D. Santos Beguiristain	Cupones de títulos amortizados	562,50
22	12 1949	783.087	112.335	D. Gumersindo Salgado Arribas	Sumario sobre daños hurto y falsedad	930,50
22	12 1949	783.093	112.341	Delegación Nacional de Sindicatos	Minuta honorarios Letrado	11.850,00
23	12 1949	783.108	112.350	D. Diego Aparicio López	Medio por ciento obras dominio publico	2.882,70
23	12 1949	783.129	112.364	«Cía. Ferrocarriles M-Z-A»	Responsabilidad civil subsidiaria	6.000,00
24	12 1949	783.133	112.368	«Librería y Casa Editorial Hernando, S. A.»	Sanción productor Antonio Parra	1.200,00
24	12 1949	783.141	112.373	D.ª Carmen Fernández Goya	Libertad provisional	1.000,00
24	12 1949	783.142	112.374	D. Manuel Diaz Portillo	Libertad provisional	1.000,00
24	12 1949	783.142	112.374	D.ª Carmen Fernández Goya	Libertad provisional	1.000,00
26	12 1949	783.166	112.385	D. Manuel Diaz Portillo	Libertad provisional	1.000,00
26	12 1949	783.167	112.385	D. Lisardo Zaera Sanchez	Viaje al extranjero	600,00
26	12 1949	783.170	112.387	D. Emilio Santamaría Martín	Libertad provisional	5.000,00
27	12 1949	783.202	112.403	D. Victoriano Frontán Maragón	Libertad provisional	2.000,00
27	12 1949	783.228	112.426	D. Eduardo Alvaro	Servicio militar para salir extranjero	600,00
28	12 1949	783.243	112.436	A. S. E. P. E. Y. O.	Multa por infracción	6.000,00
28	12 1949	783.260	112.452	D. Juan Calatrava Martín	Sanción por automóvil	7.177,00
29	12 1949	783.269	112.474	D. Mariano Pretes Magia	Sanción por automóvil	1.000,00
30	12 1949	783.324	112.490	D. Julián Morencos Monterde	Libertad provisional	2.000,00
30	12 1949	783.335	112.494	D. Julián Morencos Monterde	Libertad provisional	2.000,00
Total						2.100.578,00

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 51/1972, por intervención de un automóvil marca «Peugeot 404», propiedad de Ives Goic, residente en Francia.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, una a sus artículos 1.º y 10 y otra a su artículo 2.º e, igualmente declarado el abandono provisional del vehículo, se concede un plazo de quince días a partir de la publicación para que el propietario del automóvil, o persona que lo represente legalmente pueda prestar las oportunas alegaciones ante esta Aduana en defensa de sus derechos.

Alcañices a 28 de noviembre de 1972.—El Administrador.—8.326-E.

Delegaciones Provinciales

SORIA

Extraviados resguardos expedidos por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 23.256, de entrada, y 9.599, de Registro, por un importe de 50.000 pesetas, constituido en 13 de mayo de 1968, por don Santiago Palacios Cayuela; números 23.257, de entrada, y 9.600, de Registro, por un importe de 50.000 pesetas, constituido en 13 de mayo de 1968, por don Alberto Heras Hercilla; números 23.297, de entrada, y 9.619, de Registro, por un importe de 50.000 pesetas, constituido en 27 de mayo de 1968, por don Santiago Palacios Cayuela, todos ellos a disposición del Juzgado de Instrucción de Soria, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presentes en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 30 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—8.318-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Stephen Peter Ulrich Gohr, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 317/72 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Stephen Peter Ulrich Gohr.

3.º Imponerle la multa de 600 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.329-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal necesarios para la ejecución de las obras del trozo III de la autopista Tarragona-Valencia

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de los terrenos necesarios para extracción de materiales e instalación de una planta de hormigón hidráulico, que en orden a la ejecución de las obras del trozo III de la autopista Tarragona-Valencia se considera necesario ocupar con carácter temporal.

Los interesados podrán consultar el proyecto correspondiente en los locales de esta Jefatura y en los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados y dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura las reclamaciones oportunas.

Es de significar que las obras de la precitada autopista han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, según determina el Decreto 1392/1970, de 30 de abril.

En el expediente expropiatorio la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 11 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, P. D., Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.746-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Términos de Burriana y Villarreal

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Ag. = agrios. Fr. r. = frutales riego. L. r. = labor riego.

BU-4-OT.—Tit. y dom.: Manuela Peirats Almela; José Alonso Peirats (Farmacia). José Iturbi, 2, Burriana. Sup.: 13.497. D. C.: Pol. 31, par. 88, Ag. 3.ª

BU-3-OT.—Tit. y dom.: Juan Canós Usó. Gral. Franco, 7, Burriana. Sup.: 13.111. D. C.: Pol. 31, par. 113, Ag. 4.ª

BU-2-OT.—Tit. y dom.: Juan Gosalbo Gil. San Vicente, 1, Burriana. Sup.: 2.790. D. C.: Pol. 31, par. 117, Ag. 4.ª

BU-1-OT.—Tit. y dom.: Serafino Gosalbo Gil. San Vicente, 1, Burriana. Sup.: 960. D. C.: Pol. 31, par. 116, Ag. 4.ª

BU-5-OT.—Tit. y dom.: Antonio Santacruz y García de Marcilla. Finca del Baró. Burriana. Sup.: 46.035. D. C.: Pol. 30, par. 22, Ag. 4.ª

VR-1-OT.—Consuelo Bas Fontdemora. B.º Pino Mali Font-Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 49.404. D. C.: Pol. 24, par. 75, Ag. 4.ª

VR-3-OT.—Roberto Nebot Navarro. Ayda. Galicia, 38, Nules. Sup.: 13.408. D. C.: Pol. 28, par. 134, Ag. 3.ª

VR-4-OT.—Tit. y dom.: Roberto Nebot Navarro. Avda. Galicia, 38, Nules. Sup.: 5.469. D. C.: Pol. 28, par. 452 y 133, Ag. 4.ª

VR-13-OT.—Tit. y dom.: Jorge Barrera Gil. B.º Bellaguarda, 319, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 450. D. C.: Pol. 28, par. 268, Ag. 1.ª

VR-16-OT.—Tit. y dom.: Pascual Sañón Capella. B.º Bellaguarda, 1, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 916. D. C.: Pol. 28, par. 256, Ag. 2.ª

VR-15-OT.—José Fuster Fuster. Alquerías de Valencia, Burriana. Sup.: 791. D. C.: Pol. 28, par. 255, Ag. 3.ª

VR-14-OT.—Tit. y dom.: Carmen Julián Olaria. B.º Bellaguarda, 222, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.537. D. C.: Pol. 28, par. 254, Ag. 4.ª

VR-12-OT.—Tit. y dom.: José Izquierdo Huerta. B.º Lloreta, 349, Villarreal. Sup.: 3.540. D. C.: Pol. 28, par. 253, Ag. 2.ª

VR-11-OT.—Tit. y dom.: Bautista Rius Arnal. B.º Bellaguarda, 59, Villarreal. Sup.: 985. D. C.: Pol. 28, par. 252, Ag. 3.ª

VR-10-OT.—Tit. y dom.: Ramón Viñes Usó. B.º Lloreta, 384, Villarreal. Superficie: 520. D. C.: Pol. 28, parcela 272, Ag. 3.ª

VR-9-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Budeñes Ventura. B.º Hornos, 56, Villarreal. Sup.: 450. D. C.: Pol. 28, par. 271, Ag. 2.ª

VR-8-OT.—Tit. y dom.: Bautista Ros Ballester. B.º Lloreta, 97, Villarreal. Superficie: 560. D. C.: Pol. 28, par. 270, Ag. 3.ª

VR-6-OT.—Tit. y dom.: Francisco García Ballester. Cabanes, 8, Villarreal. Superficie: 8.335. D. C.: Pol. 28, par. 273, Ag. 2.ª

VR-5-OT.—Tit. y dom.: José Borillo Borrilla. B.º Bellaguarda, 188, Villarreal. Superficie: 5.785. D. C.: Pol. 28, par. 274, Ag. 3.ª

VR-7-OT.—Tit. y dom.: Carmen Borillo Vicent. B.º Bellaguarda, 319, Villarreal. Sup.: 515. D. C.: Pol. 28, par. 269, Ag. 1.ª

VR-19-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Gilmeno Villanueva. B.º Bellaguarda, 196, Alquerías del N. P., Villarreal. Superficie: 4.722. D. C.: Pol. 28, par. 109, Ag. 2.ª y cereales riego. 2.ª

VR-17-OT.—Tit. y dom.: Vicente Rius Peiró. B.º Bellaguarda, 196, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 5.401. D. C.: Polígono 28, par. 108 A y 108 B. Ag. r. 4.ª

VR-18-OT.—Tit. y dom.: Pascual Safont Capella. B.º Bellaguarda, 1, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 63. D. C.: Pol. 28, par. 257, Ag. 3.ª

VR-63-OT.—Tit. y dom.: Ana María Pseudo Fortuño. San Antonio, 39, Villarreal. Sup.: 2.700. D. C.: Pol. 49, par. 208, Ag. 3.ª

VR-58-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Ibáñez Segura. Penitencia, 49, Villarreal. Sup.: 676. D. C.: Pol. 49, par. 202, Ag. r. 7.ª

VR-60-OT.—Tit. y dom.: Manuel Moner Llop. Zumalacárregui, 104, Villarreal. Sup.: 488. D. C.: Pol. 49, par. 214, Ag. 4.ª

VR-62-OT.—Tit. y dom.: Pascual Tirado Moreno. Ermita, 110, Villarreal. Sup.: 24. D. C.: Pol. 49, par. 188, Ag. 5.ª y 8.ª

VR-73-OT.—Tit. y dom.: Carmen Guinot Guinot. San Joaquín, 55, Villarreal. Sup.: 1.394. D. C.: Pol. 49, par. 141. Ag. 5.^a

VR-59-OT.—Tit. y dom.: Angela Barrués Arrufat. Villarreal. Sup.: 1.940. D. C.: Pol. 49, par. 215. Ag. 7.^a

VR-60-OT.—Tit. y dom.: Pedro Iserte Martí. Santa Bárbara, 5, Villarreal. Sup.: 1.070. D. C.: Pol. 49, par. 145. Ag. 4.^a

VR-70-OT.—Tit. y dom.: José G. Rubert Bost. San José, 14, Villarreal. Sup.: 2.175. D. C.: Pol. 49, par. 144, A y B. Ag. 3.^a

VR-68-OT.—Tit. y dom.: Pascual Pesudo Moreno. Piedad, 5, Villarreal. Sup.: 2.472. D. C.: Pol. 49, par. 146, A y B. Ag. 7.^a

VR-71-OT.—Tit. y dom.: Pascual Estellés Gumbau. Rosario, 15, Villarreal. Sup.: 999. D. C.: Pol. 49, par. 143, A y B. Ag. 4.^a

VR-67-OT.—Tit. y dom.: Santiago Mata Notari. Rey D. Jaime, 10, Villarreal. Sup.: 1.176. D. C.: Pol. 49, par. 148. Ag. 7.^a

VR-72-OT.—Tit. y dom.: Pascuala Estellés Gumbau. Rosario, 15, Villarreal. Sup.: 1.058. D. C.: Pol. 49, par. 142. Ag. 7.^a

VR-66-OT.—Tit. y dom.: Ana María Lloret Cabedo. San Pascual, 40, Villarreal. Sup.: 3.918. D. C.: Pol. 49, par. 149-A. Ag. 4.^a

VR-65-OT.—Tit. y dom.: María Pesudo Vidal. Padre Puig, 46, Villarreal. Sup.: 7.800. D. C.: Pol. 49, par. 197. Ag. 3.^a

VR-64-OT.—Tit. y dom.: Pascuala Pesudo Fortuño. Cervantes, 9, Villarreal. Sup.: 2.835. D. C.: Pol. 49, par. 198. Ag. 3.^a

VR-61-OT.—Tit. y dom.: Pascual Bort Girona. San Bartolomé, 59, Villarreal. Sup.: 585. D. C.: Pol. 49, par. 199. Ag. 7.^a

VR-27-OT.—Tit. y dom.: Luisa Amorós Mirét. San Pascual, 10, Villarreal. Sup.: 5.000. D. C.: Pol. 32, par. 28. Ag. 7.^a

VR-26-OT.—Tit. y dom.: Ismael Verniá Peris. San Germán, 3, Burriana. Sup.: 3.940. D. C.: Pol. 32, par. 29. Ag. 7.^a

VR-20-OT.—Tit. y dom.: María Pesudo Vidal. Padre Espuig, 46, Villarreal. Sup.: 6.730. D. C.: Pol. 32, par. 30. Ag. 5.^a

VR-29-OT.—Tit. y dom.: Manuel Manrique Nogués. Plaza Mayor, 7, Geldo. Sup.: 3.340. D. C.: Pol. 32, par. 121. Cereales riego 6.^a

VR-28-OT.—Tit. y dom.: Dolores Bort Ramos. B.º Lloreta, 353, Villarreal. Sup.: 880. D. C.: Pol. 32, par. 124. Ag. 7.^a

VR-25-OT.—Tit. y dom.: Leopoldo Molés Chiva. B.º Lloreta, 125, Villarreal. Sup.: 2.120. D. C.: Pol. 32, par. 125. Ag. 7.^a

VR-24-OT.—Tit. y dom.: Manuel Manrique Nogués. Plaza Mayor, 7, Geldo. Sup.: 1.860. D. C.: Pol. 32, par. 126. Ag. 7.^a

VR-21-OT.—Tit. y dom.: Ramón Ferrer Pesudo. Padre Espuig, 46, Villarreal. Sup.: 3.270. D. C.: Pol. 32, par. 127. Ag. 5.^a

VR-30-OT.—Tit. y dom.: Miguel Rayo Ramia. B.º Bellaguarda, 198, Villarreal. Sup.: 6.200. D. C.: Pol. 32, par. 216. Ag. 7.^a

VR-23-OT.—Tit. y dom.: María Vilanova Taura. Generalísimo, 9, 3.º, Villarreal. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 32, par. 217. Ag. 9.^a

VR-22-OT.—Tit. y dom.: Delfina Pesudo Bort. Pío XIII, 3, 1.º, Villarreal. Sup.: 3.582. D. C.: Pol. 32, par. 365. Ag. 5.^a

VR-34-OT.—Tit. y dom.: Luis Alonso de Armiño Gómez. Gral. San Martín, 7, Valencia. Sup.: 400. D. C.: Pol. 47, par. 123. Cereales riego 5.^a

VR-33-OT.—Tit. y dom.: Manuel Manrique Nogués. Plaza Mayor, 7, Geldo. Superficie: 1.180. D. C.: Pol. 47, par. 124. Ag. 6.^a

VR-36-OT.—Tit. y dom.: María Costa Usó. Ramón y Cajal, 15, Villarreal. Superficie: 9.200. D. C.: Pol. 47, par. 125. Ag. 7.^a

VR-37-OT.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «San Isidro». Villarreal. Sup.: 500. D. C.: Pol. 47, par. 126. Improductivo.

VR-35-OT.—Tit. y dom.: Vicente Moles Mingarro. B.º Horno, 38, Villarreal. Superficie: 1.480. D. C.: Pol. 47, par. 127. Ag. 7.^a

VR-44-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Fabra Usó. Gral. Mola, 3, Villarreal. Sup.: 5.440. Pol. 47, par. 128. Ag. 7.^a

VR-40-OT.—Tit. y dom.: José Usó Candau. Plaza Espuig, 6, Villarreal. Superficie: 3.520. D. C.: Pol. 47, par. 129. Ag. 7.^a

VR-45-OT.—Tit. y dom.: Anita Usó Candau. Colón, 10, Villarreal. Sup.: 2.720. D. C.: Pol. 47, par. 130. Cereales riego 5.^a

VR-47-OT.—Tit. y dom.: José Sales Verdía. Gral. Aranda, 2, Burriana. Superficie: 17.895. D. C.: Pol. 47, par. 131. Ag. 7.^a

VR-38-OT.—Tit. y dom.: Dolores Renan Marzá. B.º Horno, 15, Villarreal. Superficie: 920. D. C.: Pol. 47, par. 132. Ag. 7.^a

VR-57-OT.—Tit. y dom.: José Pascual Nacher Arnal. Plaza Dos de Mayo, 37, Villarreal. Sup.: 1.760. D. C.: Pol. 47, par. 134. Ag. 6.^a

VR-58-OT.—Tit. y dom.: Pascual Guirald Castelló. Santa Bárbara, 17, Villarreal. Sup.: 1.780. D. C.: Pol. 47, par. 135. Ag. 7.^a

VR-55-OT.—Tit. y dom.: María Gracia Clausell Almela. Sup.: 2.880. D. C.: Pol. 47, par. 137. Ag. 7.^a

VR-54-OT.—Tit. y dom.: Bautista Estella Rambla. Buenos Aires, 31, Villarreal. Superficie: 1.880. D. C.: Pol. 47, par. 138. Ag. 7.^a

VR-53-OT.—Tit. y dom.: Bautista Estella Rambla. Buenos Aires, 31, Villarreal. Superficie: 2.520. D. C.: Pol. 47, par. 139. Ag. 7.^a

VR-50-OT.—Tit. y dom.: Vicente Vilanova Verdía. San Pascual, 28, Villarreal. Sup.: 11.415. D. C.: Pol. 47, par. 140. Ag. 7.^a

VR-32-OT.—Tit. y dom.: María Manrique Nogués. Padres Espuig, 23, Villarreal. Sup.: 3.360. D. C.: Pol. 47, par. 254. Ag. 6.^a

VR-31-OT.—Tit. y dom.: Isabel Manrique Nogués. Padres Espuig, 23, Villarreal. Sup.: 3.640. D. C.: Pol. 47, par. 255. Ag. 6.^a

VR-49-OT.—Tit. y dom.: María Gracia Latorre Riché. San Pascual, 24, Villarreal. Sup.: 4.280. D. C.: Pol. 47, par. 257. Ag. 7.^a

VR-48-OT.—Tit. y dom.: Juan Baustista Vilanova Verdía. Gral. Mola, 22, Villarreal. Sup.: 5.720. D. C.: Pol. 47, par. 258. Ag. 7.^a

VR-43-OT.—Tit. y dom.: Angela Usó Candau. San Roque, 49, Villarreal. Superficie: 2.760. D. C.: Pol. 47, par. 263. Ag. 7.^a

VR-42-OT.—Tit. y dom.: Pascual y José Balaguer Usó. San Roque, 49, Villarreal. Sup.: 2.940. D. C.: Pol. 47, par. 264. Ag. 7.^a

VR-41-OT.—Tit. y dom.: Bautista Usó Candau. San Pascual, 45, Villarreal. Superficie: 2.540. D. C.: Pol. 47, par. 265. Ag. 7.^a

VR-52-OT.—Tit. y dom.: Santiago Vilanova Verdía. San Pascual, 24, Villarreal. Sup.: 9.950. D. C.: Pol. 47, par. 266. Ag. 7.^a

VR-46-OT.—Tit. y dom.: Enrique Usó Candau. Plaza Aliaga, 32, Villarreal. Superficie: 2.770. D. C.: Pol. 47, par. 267. Cereales riego 5.^a

VR-51-OT.—Tit. y dom.: Vicente y hermanos Vilanova Verdía. San Pascual, 26, Villarreal. Sup.: 200. D. C.: Pol. 47, parcela 260. Ag. 7.^a

VR-39-OT.—Tit. y dom.: Manuel Usó Candau. Plaza Espuig, 6, Villarreal. Superficie: 2.100. D. C.: Pol. 47, par. 268. Ag. 7.^a

VR-83-OT.—Tit. y dom.: Carmen Soriano Poy. Dos de Mayo, 43, Villarreal. Superficie: 534. D. C.: Pol. 39, par. 559. Ag. 7.^a

VR-84-OT.—Tit. y dom.: Isidoro Fortuño Forner. Buenos Aires, 27, Villarreal. Superficie: 350. D. C.: Pol. 39, par. 280. Pastizal U.^a

VR-82-OT.—Tit. y dom.: Juan Mundina Soler. San Blas, 57, Villarreal. Sup.: 518. D. C.: Pol. 39, par. 560. Ag. 7.^a

VR-81-OT.—Tit. y dom.: Concepción Ibáñez Colonques. Nuestros Mártires, 42, Villarreal. Sup.: 250. D. C.: Pol. 39, par. 561. Ag. 7.^a

VR-80-OT.—Tit. y dom.: Josefina Ibáñez Colonques. San Manuel, 28, Villarreal. Sup.: 272. D. C.: Pol. 39, par. 562. Ag. 7.^a

VR-79-OT.—Tit. y dom.: Dolores Manrique Gordo. Purísima, 7, Villarreal. Superficie: 450. D. C.: Pol. 39, par. 563 y 564. Ag. 7.^a

VR-78-OT.—Tit. y dom.: Vicente Arenas Clausell. Soledad, 39, Villarreal. Sup.: 462. D. C.: Pol. 39, par. 565. Ag. 7.^a

VR-74-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Juan Bautista Vilanova Roca. San Pascual, 24, Escuela de Capacitación Agraria. Carretera Onda-Camino, 315, Villarreal. Sup.: 1.660. D. C.: Pol. 39, par. 566. Ag. 7.^a

VR-86-OT.—Tit. y dom.: Delfina Lloret Cabado. San Pascual, 5, Villarreal. Superficie: 900. D. C.: Pol. 39, par. 283. Ag. 7.^a

VR-85-OT.—Tit. y dom.: Manuel Usó Jorke. Obispo Rocamora, 35, Villarreal. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 39, par. 282. Ag. 7.^a

VR-87-OT.—Tit. y dom.: Ramón Prades Girald. San Antonio, 14, Villarreal. Superficie: 5.600. D. C.: Pol. 39, par. 284. Ag. 9.^a

VR-88-OT.—Tit. y dom.: Desiderio Palarés Aparisi. Rosario, 35, Villarreal. Superficie: 1.660. D. C.: Pol. 39, par. 285. Ag. 7.^a

VR-89-OT.—Tit. y dom.: Daniel Flor Ibáñez. San Pedro, 34, Villarreal. Sup. 880. D. C.: Pol. 39, par. 573. Ag. 6.^a

VR-90-OT.—Tit. y dom.: Emeterio La Puerta Alvara. Glorieta, 14 Junio, Villarreal. Sup.: 840. D. C.: Pol. 39, par. 572. Ag. 7.^a

VR-92-OT.—Tit. y dom.: Guillermo Olaria Aparisi. San Miguel, Villarreal. Superficie: 3.080. D. C.: Pol. 39, par. 574. Ag. 5.^a

VR-93-OT.—Tit. y dom.: Benigno Flor Ibáñez. Piedad, 32, Villarreal. Sup. 840. D. C.: Pol. 39, par. 575. Ag. 5.^a

VR-91-OT.—Tit. y dom.: José Pascual Añó Petit. Gamboa, 7, Villarreal. Superficie: 3.840. D. C.: Pol. 39, par. 571. Ag. 9.^a

VR-77-OT.—Tit. y dom.: José Cubedo Colonques. Aviador Franco, 94, Villarreal. Sup.: 2.440. D. C.: Pol. 39, par. 570. Ag. 7.^a

VR-76-OT.—Tit. y dom.: Santiago Navarro Fortuño. Desamparados, 28, Villarreal. Sup.: 8.500. D. C.: Pol. 39, par. 569. Ag. 7.^a

VR-75-OT.—Tit. y dom.: Manuel Sanz Gil. San Jaime, 38, 5.º 9.º, Villarreal. Sup.: 8.000. D. C.: Pol. 39, par. 568. Ag. 7.^a

VR-94-OT.—Tit. y dom.: Comunidad de regantes, Villarreal. Sup. 600. D. C.: Pol. 39, par. 286. Camino.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/47789/72 (E. 6596).
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de una estación receptora 110/25 kV., en término municipal de Mollet.

Características: Estructuras intemperie con dos transformadores de 30 MVA., 110/25 kV. 110/25 kV., con regulación en carga, seccionadores y transformadores de medida. Edificios con cuadros, mando y protección 110 kV. y 25 kV.

Presupuesto: 37.250.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones

oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 47, Barcelona.

Barcelona a 4 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.176-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Santa Pelaya», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cruilles. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 409 de la línea Cassá-La Bisbal y final en la nueva E. T. «Santa Pelaya».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,446 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 211.000 pesetas.

Expediente: 1.240-72/459.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.128-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Manol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilanova de la Muga. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo s/n. de la línea a E. T. «Vilanova» y final en la nueva E. T. «Vilanova».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 6 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 100 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 148.000 pesetas.

Expediente: 1.243-72/461.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.135-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Renau», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell (Calella). La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 861 de la línea Palamós-Palafrugell y final en la nueva E. T. «Renau».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 18 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 146.000 pesetas.

Expediente: 1.246-72/454.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.136-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 11 KV. a la nueva E. T. «Sayol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Escala. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 9 bis de la línea Grupo Puertos y final en la nueva E. T. «Sayol».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 24 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 250 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 122.250 pesetas.

Expediente: 1.242-72/460.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.134-C.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 531 de la línea Dúrcal-Picardías-Alcolea.

Final: Apoyo 538 de la línea Dúrcal-Picardías-Alcolea.

Término municipal afectado: Cherin.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,459.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 302.950 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Sustitución de apoyos de la citada línea.

g) Referencia: 1.608/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en el paseo de los Basílicos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—13.145-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 33.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Santa Fe.

Final: Centro de transformación del aeropuerto.

Términos municipales afectados: Santa Fe y Chauchina.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 5,326 y 0,270.

Tensión de servicio: 25 kV.
 Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y plastigrón de 1 x X 50 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena número 1.503.
 d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
 e) Presupuesto: 2.044.548 pesetas.
 f) Finalidad de la instalación: Dotar de servicio eléctrico al nuevo aeropuerto.
 g) Referencia: 1.615/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—13.147-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Línea eléctrica de alta tensión para 12/20 kV., en cable subterráneo de tres (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y con 98 metros de longitud para el enlace de los centros de transformación existentes denominados «Rastro» y «C. T. N. E.», en calle Mesones. Presupuesto: 276.196 pesetas.

En Andújar.—Nuevo centro de seccionamiento a 25 kV., denominado «Carretera de Arjona», con nueve celdas de doble embarrado y una celda prevista para transformador de distribución, en el que tendrán entrada líneas procedentes de subestaciones «Valtodano» y «Andújar» y salida un doble circuito para Caseta Puig. Presupuesto: 669.584 pesetas.

En Alcaudete.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 25 kV., con 200 metros de longitud, a derivar de la de «Circunvalación de Alcaudete», y nuevo centro de transformación tipo interior de 160 kVA., denominado «Fuente Zalde». Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas suspendidas y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 455.320.

En Torredelcampo.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico, a 25 kV., con 80 metros de longitud, a derivar de la de «Circunvalación de Torredelcampo» y nuevo centro de transformación de 250 kVA., tipo interior, denominado «Silo». Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas suspendidas y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 409.643 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 8, Jaén, en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.502-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Juan Cairos Pérez.
 Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino de gofio que pertenece a don Federico García Sabina. Y cambio de la potencia de su motor térmico, de 15 a 26 CV.

Localidad del emplazamiento: La Laguna, Valle de Guerra, calle del Corazón de Jesús, número 1.

Capital para el cambio de motor: 25.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—3.695-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio El Prado», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio El Prado».

Domicilio: Calle Costa Brava, números 2 y 4. Mirasierra, Madrid-34.

Organo Rector.—Director técnico, don Elieco Rodríguez Martínez; Director, don Mariano Villalón Soto; Coordinador de Actividades Orientadoras, don Antonio Gil Osuna; Gerente, don Agustín Villanueva Pazos.

Título de la publicación «B. I. C. E. P.»
 Subtítulo: «Boletín de Información Colegio El Prado».

Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.
 Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.
 Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informe a los padres de los alumnos de todas las actividades del Colegio. Comprenderá los temas rela-

tivos a actas del Colegio, horarios, excursiones e indicaciones.

Director: Don José Espinosa Gascó (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general de Prensa: P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—13.020-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Domingo Argemi Guillén», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Domingo Argemi Guillén».

Domicilio: Calle Carders, número 32, Barcelona.

Título de la publicación: «2/4 de 3».

Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: Semanal.

Formato: 15 por 21 centímetros.
 Número de páginas: 36.

Precio: 15 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dado el creciente interés del público y las Instituciones por el hecho cultural, la alfabetización y la formación, esta publicación pretende coadyuvar a tales fines a través de la información y divulgación que ofrece este medio. Asimismo no olvidará el creciente papel que desempeña en nuestra sociedad las horas libres, dedicándose, por consiguiente, a la información y divulgación en tal sentido. Comprenderá los temas de: Información y divulgación de la vida cultural, artística y científica, así como temas de actualidad, espectáculos, deporte, televisión, radio, cine y pasatiempos.

Director: Don Fernando Sales Aige.
 R. O. P. número 5.144.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.616-D.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: Don Armando Abadía Urieta.
 Emplazamiento: Jaca (Huesca).
 Centro: «Astur».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta quinta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Huesca y aduzcan lo que estimen procedente.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director general, Bassols Montserrat.—3.476-D.

Promotor: «Ordeñación de Terrenos, Sociedad Anónima» (ORTESA).

Emplazamiento: San Juan Bautista (Ibiza).

Centro: «PORTINATX».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y

acordado incoar expediente al efecto; se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/83, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan examinar el expediente en la Dirección General de

Promoción del Turismo, planta quinta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Baleares, y aduzcan lo que estimen procedente cuantos tengan interés en el asunto.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general.—13.106-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Esteban Avellán Llorca causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente, José Mas Santacreu.—13.169-C.

BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Extraviado resguardo de depósito F 184, de veinticinco mil pesetas nominales en deuda amortizable 3 por 100, emisión 1949, constituido en esta sucursal el 23 de agosto de 1967, a nombre de Rafael Laborda Bartolomé y a disposición de la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Vitoria, como garantía del cargo de Corredor de Comercio Colegiado en la plaza de Vitoria, si dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento de reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, A. Pérez Lozano.—13.325-C.

S. A. COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

Y FERROLAND. S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se anuncia que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Ferroland, S. A.», domiciliada en Valencia, calle Troya, números 4 y 6, y en la Junta general ordinaria de accionistas de la «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», domiciliada en Barcelona, calle Córcega, 325, celebradas los días 1 de diciembre de 1971 y 28 de junio de 1972, respectivamente, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse por absorción, mediante traspaso en bloque del patrimonio de la primera a la segunda absorbente, y como consecuencia disolución de la absorbida «Ferroland, Sociedad Anónima». Esta fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1972, por lo que se da por cumplida la condición suspensiva, a la que quedaron subordinados los acuerdos de fusión adoptados en las Juntas generales de ambas Sociedades.

En los domicilios de las Sociedades que se fusionan se facilitará cuanta información complementaria sea solicitada al respecto.

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—3.727-B. 2.º 14-12-1972

SEA SOLANO. S. A.

Convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de enero

de 1973, en el domicilio social (carretera de Pamplona, sin número, Aoiiz, Navarra), a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Remoción de cargos en el Consejo de Administración y designación de las personas que deban ocuparlos en sustitución.
- 2.º Modificación de los artículos 1.º, 9.º, 20, 21, 22, 44 y 58 de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Impresión y expedición de nuevos títulos a los señores accionistas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Aoiiz, 8 de diciembre de 1972.—El Consejero Secretario y Director general, Esteban Solano Urriza.—Visto bueno: El Presidente, Fermín Aldaz.—3.721-D.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

(CASA)

JAEN

Antón de Cuéllar. 1. 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el treinta de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre:

Aprobación del último balance y de la gestión del Consejo, nombramiento de censores de cuentas y renovación reglamentaria del Consejo.

Jaén, 1 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.715-D.

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, previa su debida convocatoria, el día 5 de diciembre corriente, con asistencia de señores accionistas representantes del 99,79 por 100 del capital social desembolsado, ha acordado por unanimidad ampliar el capital social en la suma de 150.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 150.001 al 300.000. Las acciones se emiten al tipo de la par y concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad, proporcionalmente respecto a estos últimos a la fecha de su suscripción y desembolso.

Se concede a los señores accionistas el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada acción de la Sociedad que posean de las anteriores, debiendo efectuar el desembolso de las acciones suscritas a razón de 1.000 pesetas por acción, en el momento de la suscripción, mediante el ingreso de su importe en la Caja social.

El Consejo de Administración queda expresamente facultado para colocar libremente las acciones no suscritas por los

actuales accionistas, una vez transcurrido el plazo de suscripción preferente anteriormente fijado.

Barcelona, 8 de diciembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern.—13.212-C.

LEVILAND, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de noviembre de 1972, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	3.926.896,79
Caja	431.515,00
	4.358.411,79
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Accionistas	3.858.411,79
	4.358.411,79

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—Un Apoderado, Augusto Merino Díaz.—3.744-8.

INVER, S. A.

VALENCIA

La Junta general extraordinaria totalitaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en Valencia el día 27 de noviembre de 1972, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de noviembre de 1972.—3.877-D.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, S. A.

AMPLIACION DE CAPITAL Y REPARTO DE DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general de accionistas celebrada el 9 de mayo de 1970, y en virtud de lo establecido en los Estatutos sociales, ha adoptado los siguientes acuerdos:

I. Ampliación de capital

Aumentar el capital social en 115.872.500 (ciento quince millones ochocientos setenta y dos mil quinientas) pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.745 acciones ordinarias, nominativas, que continuarán la serie G, de 500 pesetas nominales cada una e iguales características que las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del 2.317.447 al 2.549.191, ambos inclusive, con cupón número 137 y siguientes.

Estas 231.745 acciones quedan reservadas, con carácter preferente, a los actuales accionistas, quienes podrán hacer uso de su derecho de suscripción con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos e impuestos, o sea, a razón de 500 pesetas por título.

b) Las 231.745 acciones podrán adquirirse en la proporción de una nueva por cada diez antiguas, números 1 a 2.317.446, ambos inclusive, que representan un nominal de cinco mil pesetas, contra entrega de diez cupones número 134 y doscientas cincuenta pesetas en metálico (como primer desembolso a cuenta de su valor total) en el momento de acreditar el derecho de suscripción.

c) El Consejo fijará la fecha del o de los sucesivos desembolsos.

d) El plazo fijado para que los accionistas ejerciten el derecho previsto anteriormente será el comprendido entre el 19 de diciembre de 1972 y el 31 de enero de 1973, ambos inclusive.

e) Las nuevas acciones disfrutarán desde el 1 de enero de 1973 de los mismos derechos que las de las series A, B, C, D, E, F y G, actualmente en circulación, con la salvedad de que no participarán en los beneficios que se acuerden distribuir con cargo al actual ejercicio social y que su participación económica será proporcional al nominal desembolsado sobre las mismas y a la fecha de sus respectivos desembolsos.

f) El cupón 134, que servirá para acreditar el derecho de suscripción de las nuevas acciones, queda anulado a todo otro efecto y será negociable en Bolsa a los fines de esta ampliación.

g) Los titulares de cupones harán uso de su derecho dentro del plazo señalado, previa entrega de los mismos en las oficinas centrales de la Compañía (Zurbano, número 73, Madrid), en la representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, 2) y en la «Banca March, S. A.», de Palma de Mallorca (San Miguel, 17), Barcelona (Balmes, 795) y Madrid (Mejía Lequerica, 10).

h) Las nuevas acciones no suscritas en el plazo aludido quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles el destino que corresponda.

i) «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», solicitará la utilización del sistema SERLIDE.

II. Dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1972

Repartir a las acciones números 1 a 2.265.947 de las series A, B, C, D, E, F y G, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio social, un dividendo de 25 pesetas líquidas por acción y a las acciones 2.265.948 a 2.317.446, de la serie G, 12,50

pesetas, también líquidas, por acción, de acuerdo con las condiciones de su emisión.

El pago del indicado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del 2 de enero de 1973, contra entrega del cupón 135, en las oficinas centrales de «Compañía Trasmediterránea, S. A.» (Zurbano, 73), Madrid; en la representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, 2); «Banca March, S. A.», en Palma de Mallorca (San Miguel, 17), Barcelona (Balmes, 195) y Madrid (Mejía Lequerica, 10); Banco de Valencia, en Valencia (Pintor Sorolla, 2 y 4 y Banco Central.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—El Secretario general, José Luis Yuste Grijalba.—13.331-C.

PUBLICIDAD E IMPRENTA, S. A.

(PUINSA)

MADRID

Domicilio social: Calle del Prado, n.º 24

A los efectos prevenidos en el artículo 88 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, que, por acuerdo de la Gerencia, ha sido trasladado el domicilio social a la calle del Prado, número 24, de esta capital.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Director Gerente.—13.329-C.

PRODIRESA

Se convoca a los señores accionistas de «Productos Dieléctricos y Refractarios, Sociedad Anónima» (PRODIRESA), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la fábrica de la Sociedad, en el polígono industrial de San Ciprián de Viñas (Orense), a las diez de la mañana del día 10 de enero de 1973, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación del capital.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Proyectos de la Sociedad para 1973.

Orense, 13 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.326-C.

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Dividendo activo

El Consejo de Administración, en uso de sus facultades, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta por el ejercicio de 1972, a saber: Pesetas 100 (cien) por acción.

Dicho pago de pesetas 100 por acción, netas para el accionista, se efectuará en nuestro domicilio social, calle Eguliz, número 4, contra presentación y entrega del cupón número 7, a partir del día 30 de diciembre en curso.

Jerez de la Frontera, 1 de diciembre de 1972.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Lorenzo Dfz Lacave.—13.324-C.

FONTISA

Fondo de Inversión Mobiliaria

Comunica a sus partícipes y público en general que a partir del 1 de enero de 1973 la suscripción de participaciones no devengará comisión de suscripción alguna.

Las comisiones previstas en los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento de FONTISA serán las siguientes:

- Comisión de suscripción: Exentas.
- Comisión de gestión: 0,375 por 100 trimestral del Activo del Fondo.
- Comisión de reembolso:
- Inversiones inferiores a dieciocho meses: 2 por 100.
- Inversiones de dieciocho a treinta y seis meses: 1 por 100.
- Inversiones superiores a treinta y seis meses: Exentas.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—«Patival, S. A.», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria.—13.322-C.

INDUSTRIAS Y TRANSFORMACIONES AGRICOLAS SADABENSES, S. A.

El Consejo de Administración de «Industrias y Transformaciones Agrícolas Sadabenses, S. A.», hace saber:

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas fuera de plazo para el día 30 del presente mes de diciembre y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, y para el supuesto de que no hubiese mayoría se reuniría la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior y de la presente.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aprobación de cuentas.
- 4.º Balance del ejercicio anterior.
- 5.º Distribución de beneficios.
- 6.º Renovación de cargos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial del Estado» según lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de esta Sociedad para conocimiento de todos los accionistas.

Sádaba, 12 de diciembre de 1972.—3.756-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).